

Estudio de la botica de la Alhambra en el siglo XVI

Study of the Alhambra pharmacy in the XVI century

LUQUE SÁNCHEZ ME¹, CAÑADAS DE LA FUENTE GA², CRESPO MUÑOZ FJ³

¹Licenciada en Historia, Universidad de Granada.

²Diplomado por la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Licenciado en Antropología Social y Cultural. Universidad de Granada.

³Licenciado en Historia, Universidad de Granada.

RESUMEN

Los inventarios que recogen las existencias de las boticas son documentos de gran interés para la Historia de la Farmacia. Se informa en este artículo del hallazgo de dos relaciones de este tipo, fechadas en el siglo XVI, cuyo análisis ofrece interesantes datos sobre la botica de la Alhambra de Granada en la Edad Moderna.

PALABRAS CLAVE Alhambra. Botica. Medicamentos. Inventario. Siglo XVI.

ABSTRACT

Stock inventories are a very useful source of information in the study of the history of pharmaceutical science. This article reports on two accounts from the XVI century related to this subject, which on analysis provide interesting and relevant information on the functioning of a pharmacy in the citadel of the Alhambra Palace in Granada, during the early modern age.

KEY WORDS: Alhambra. Pharmacy. Medicines. Inventories. XVI century.

Recepción: 22-XII-2006

Aceptación: 05-IX-2006

INTRODUCCIÓN

El inventario es uno de los tipos documentales más relevante que existe dentro del panorama historiográfico y archivístico actual. La importancia que se le confiere está motivada por la ingente cantidad de información que de él se puede extraer y por los diversos puntos de vista desde los que es posible su análisis. Por tanto, dentro del entorno de las Ciencias de la Salud, se considera un testimonio de primer orden para el conocimiento de su historia¹.

La botica en el siglo XVI se entendía como el local en el que elaboraban, almacenaban y vendían los remedios para la curación de enfermedades². Estas características hacía a los establecimientos farmacéuticos propicios para la realización de seriaciones³.

El objeto del presente artículo es el estudio de la información obtenida en el Archivo de Protocolos

INTRODUCTION

Inventories are one of the most relevant documents in existence in today's study of historic and archival documents. Their importance is attributable to the immense amount of information and the numerous points of view that can be drawn from them. Consequently, from a health science stand point, the testimony of such documents are an excellent source of information on the history of pharmaceutical science¹.

The pharmacy of the XVI century was understood as a place in which the formulation, storage and sale of remedies intended for the cure of diseases took place². Due to such characteristics, these pharmaceutical establishments became appropriate places for the serialisation of products³.

The objective of this article was to study the information obtained from the archive of notary

Notariales de Granada y en el Archivo Histórico de la Alhambra sobre la botica que se ubicaba durante el siglo XVI en este famoso monumento granadino. Dicha información se encuentra contenida en el inventario de su estructura y géneros, y en las razones que motivaron la elaboración de la mencionada relación.

MATERIAL Y MÉTODOS

Dentro del ámbito farmacéutico de Granada en la Edad Moderna, se ha procedido al estudio de los diversos catálogos existentes sobre los fondos documentales de archivos históricos granadinos en busca de información sobre boticas y boticarios. Una vez cotejados los datos obtenidos, se hallaron indicios sobre la presencia de una botica en la Alhambra, existente ya en los albores de la Modernidad.

A raíz del rastreo de la documentación del Archivo Histórico de la Alhambra en lo referente a su botica, se obtuvo un inventario con géneros dispensados por el botiquín de la ciudadela granadina en la segunda mitad del siglo XVI, los cuales fueron seriados a consecuencia de un proceso judicial.

Por otro lado, fruto de un minucioso sondeo entre los fondos del Archivo de Protocolos Notariales de Granada, se localizó un interesante listado de los medicamentos y el mobiliario que se hallaba en los tres establecimientos farmacéuticos regentados por el boticario Charles de Ripa a mediados de la decimosexta centuria, entre ellos el situado en la otrora residencia de los reyes nazaríes.

RESULTADOS

El resultado del trabajo llevado a cabo permite, en primer lugar, el acercamiento a la figura de Charles de Ripa, boticario, hijo de Cristóbal de Salcedo, igualmente boticario, del que se tiene constancia que actuaba como tal en Granada al menos desde los albores del segundo tercio del siglo XVI⁴.

Hacia mediados de la decimosexta centuria este boticario vivía en la Alhambra, en una casa que le había arrendado su hermana y que pertenecía a Miguel de Chacón, y, antes que a él, a la famosa familia de los Abencerrajes⁵. Es posible afirmar que en 1548 regentaba una botica en la

office protocols in Granada and the historical archive of the Alhambra, about a pharmacy that was situated within the confines of this famous monument, in the Granada of the XVI century. This information is contained in the inventory of the premises itself and its stock, and in the reasons for compiling such a list.

MATERIALS AND METHODS

Within the pharmaceutical sphere in the Granada of the Early Modern Age, a study of numerous existing catalogues based on the historical archive documents has been carried out, in search of information on the pharmacies and apothecaries of the age. Once all the information gathered had been compared, evidence from the start of the Early Modern age, points to the existence of a pharmaceutical establishment in the Alhambra.

On examination of the pharmacy related documentation from the Alhambra's historic archive, an inventory of medicines dispensed in the citadel, during the second half of the XVI century, was obtained. A serialisation of such medicines had taken place as a consequence of a judicial process.

Additionally, as a result of a detailed study of the content of the archive of notary protocols in Granada, an interesting list of medicines and furnishings was found in three pharmaceutical establishments, managed by the apothecary Charles de Ripa, half way through the sixteenth century. One of these premises was situated in what was at one time the residence of the Nazari kings.

RESULTS

This research has enabled us primarily to get to know and understand the personage of Charles de Ripa, apothecary and son of Cristobal de Salcedo, who was also an apothecary. There is evidence that he was practicing as a pharmacist in Granada from at least, the start of the second third of the XVI century⁴.

Towards the middle of the sixteenth century, this apothecary lived in the Alhambra itself, in a house rented by his sister and owned by Miguel de Chacon. The previous owners of the property, were the famous Abencerrajes family⁵. It is pos-

ciudadela granadina, pues del 28 de septiembre de ese año data una copia de las ordenanzas que el conde de Tendilla, capitán general del Reino de Granada, había fijado para el funcionamiento de este establecimiento farmacéutico, la cual fue solicitada por Charles de Ripa⁶.

En 1556, a raíz de la muerte de la esposa de Charles de Ripa, Ana Vázquez, se realiza un inventario de sus deudas y bienes, entre los que se encontraban tres boticas y sus géneros: “la de Granada”, probablemente situada cerca de la Iglesia Mayor, donde el matrimonio tenía una casa, la del Hospital Real y la de la Alhambra⁷.

De esta última botica se vuelve a tener noticia en julio del dicho año, como consecuencia de un pleito que el boticario mantuvo a causa de unas medicinas que se le adeudaban. El 2 de julio de 1556, Charles de Ripa presenta una petición al marqués de Mondéjar, solicitando que Diego de Córdoba, “escudero de las çien lanças”, le abonase 2.728 maravedíes y medio que le debía por la compra de unas medicinas, indicando que se le descontase de su sueldo. El memorial iba acompañado por la tasación de medicinas que se vendieron a Diego de Córdoba y a otros clientes de la botica desde el 28 de julio de 1553 hasta el 6 de septiembre de 1555, certificada por dos médicos, y por un testimonio notarial del capítulo de las ordenanzas para el funcionamiento de la botica de la Alhambra, donde se establecía que “las medeçinas que fiare y vendiere a la gente de guerra que resida en esta Alhanbra las pueda cobrar en las pagas que se hiçieren a la dicha gente de guerra, si quisiere, y tenga de preminençia que su deuda prefiera o sea qualquiera deuda, aunque sean más antiguas, y que el juez que se allare en la paga lo aga ansí guardar y conplir, abiendo primero preçedido la tasaçion de las quantas, firmado de médico que las tasare, o conçierto con la parte para que lo aya por bien”. A principios de agosto de 1556, Pedro de Bobadilla, lugarteniente del capitán general del Reino de Granada, resuelve a favor del boticario y se ordena a Martín de Montúfar, “pagador de la gente de guerra de guardas de este reyno”, que entregase a Charles de Ripa la cantidad en que se habían tasado las medicinas que Diego de Córdoba le adeudaba, la cual sería retraída de su sueldo⁸.

A partir de las dos seriaciones antes mencionadas se puede ofrecer una semblanza de la botica de la Alhambra en el siglo XVI.

sible to affirm that the use of the property as a pharmaceutical establishment dates back to 28th September of the year 1548. It is with this date that a copy of an ordinance by the Earl of Tendilla, Field Marshall of the kingdom of Granada, was issued, permitting the use of these premises as a pharmacy. The person who had made the application for such was Charles de Ripa⁶.

In 1556, due to the death of the wife of Charles de Ripa, Ana Vázquez, an inventory of his debts and assets was made, which included three pharmacies and their products. These premises were situated in the city of Granada, probably in the area of the Iglesia Mayor, near the couples home, one in the Hospital Real, and another in the Alhambra⁷.

In July of this same year, further information of the Alhambra pharmacy was discovered, due to the existence of a lawsuit brought about for payment of some medicines that were owed to him. On the 2nd of July, Charles de Ripa presented a request to the Marquis of Mondejar, demanding that Diego de Córdoba, “shield of the hundred lances”, make the payment of 2,278 and a half maravedis for the purchase of medicines, to be deducted from his salary. The memorial was accompanied by the valuation of the medicines that had been sold to the debtor and other pharmacy clients from the 28th of July, 1553 to the 6th of September 1555, accompanied by a doctor’s certificate, and a notary statement of a regulation concerning the running of the pharmacy of the Alhambra, which read as follows: las medeçinas que fiare y vendiere a la gente de guerra que resida en esta Alhanbra las pueda cobrar en las pagas que se hiçieren a la dicha gente de guerra, si quisiere, y tenga de preminençia que su deuda prefiera o sea qualquiera deuda, aunque sean más antiguas, y que el juez que se allare en la paga lo aga ansí guardar y conplir, abiendo primero preçedido la tasaçion de las quantas, firmado de médico que las tasare o conçierto con la parte para que lo aya por bien” “the medicines sold on credit to men of war that reside in this Alhambra can be taken from the salaries of such persons if need be. Such a debt will have priority over any other, even though such other debt precedes from an earlier date. The judge that decides upon these questions should oblige the debtor to comply, having first made an evaluation of the accounts, signed by a doctor who had made them, or having examined the agreement between

Primeramente, hay que reseñar las escasas referencias al mobiliario, muy escueto y tal vez compuesto únicamente por la armadura de la botica, una escalera de palo, un cajón y un arquetón.

Dentro del utillaje utilizado para elaborar y conservar los medicamentos, igualmente muy básico, se encuentran un cazo de cobre, un peso, cajas de diversos tamaños (grandes y pequeñas), de distintas formas (cuadradas o redondas) y con distintos fines (para píldoras, etc.), botes (amplios y menudos, verdes y azules, de vidrio, etc.), “unas coladeras de purgas de cobre”, un espatulero con cinco espátulas, una cuchara de latón, medidas para jarabes y aceites, un almirez pequeño de metal con una mano de hierro o redomas “jaroperas y de aguas”.

Resulta interesante la mención de un reducido número de tratados, relativos al mundo farmacológico, que conformaban la modesta biblioteca de la botica. De cada obra únicamente se menciona su autor. Con ello, es posible saber que Charles de Ripa tenía en su botica las obras de Serapión el Viejo y de Juan Mesué o Mesué el Viejo, el *Antidotarium* de Nicolás Prepósito y el *De Historia Stirpium* de Leonhart Fuchs.

A través de las dos seriaciones, se puede obtener un listado donde se recogen los géneros expedidos por la botica de la Alhambra, destacando:

- Aceites: de almendras dulces, de azafrán, de mata, rosado, etc.
- Aguas: de hinojos, de artemisa, de achicoria, etc.
- Electuarios: filonio pérsico, diacatolicón, etc.
- Emplastos: de diafinicón (electuario que se creía purgaba a los humores de la flema y de la cólera), “de meliloto” (del latín *melilotus*, planta cuyas flores tiene un fin medicinal como emolientes), etc.
- Jarabes: de raíces, de granadas, destilados, etc.
- Píldoras.
- Polvos: de coral (blanco o colorado), de sándalos (colorados o blancos), “de asensios”, ajeno (del latín *absinthium*, hierba medicinal), de tutía (de “atutía”, hollín generado por la fundición del cobre y usado para la elaboración de medicamentos), restrictivos (polveros utilizados para restañar heridas en la cabeza), de diarrodón (compu-

the corresponding parties”. At the beginning of August 1556, Pedro de Bobadilla, deputy to the field marshal of the kingdom of Granada, decided in favour of the pharmacist and ordered Martin de Montúfar, the “paymaster of the men of war of the kingdom” to make payment to Charles de Ripa of the quantity of the valued medicines that Diego de Cordoba owed. The money owed was to be deducted from the debtors salary⁸.

Additionally, from the previously mentioned serialisations, we can gain an idea of what the pharmacy in the Alhambra in the XVI century was like.

First of all, judging from the very few references to its furnishings, it would have been very bare. It may have been composed of the structure of the pharmacy itself, a wooden ladder, a draw and a chest.

The implements used to prepare and conserve the medicines were again very rudimentary, consisting of a copper ladle, a scale, boxes of varying shapes (square or round), and sizes (large and small) for varying uses (for pills etc.), jars of varying sizes and colours, “some copper purgative sieves”, a palette knife, a brass spoon, measures for syrups and oils, a small metal mortar with an iron pestle and “syrup and water” flasks.

It is worthy of mention that very few treatises of a pharmacological nature were present in the modest library on the premises. The only reference made to each work was its author. However, it was possible to ascertain that Charles de Ripa kept works written by Serapion el viejo and Juan Mesué or Mesué el Viejo, the *Antidotarium* by Nicolás Prepósito and *De Historia Stirpium* by Leonhart Fuchs.

Through the serialisations, a list where types of substances were dispensed from the premises was obtained, these being:

- Oils: sweet almonds, saffron, mata, rose, etc.
- Waters: fennel, sage bush, wild chicory, etc.
- Electuaries: persian philonium, diacatholicon, etc
- Dressings: *diafinicon-electuary believed to purge phlegm and cholera liquids, meliloto*, from the Latin term *melilotus*, a plant whose flowers have the medicinal properties similar to those of an emollient, etc.”

esto medicinal confeccionado por diversos ingredientes, como sándalos, canela, perlas, etc.), de aljófar (especie de perla irregular que presenta distintas variedades, una de ellas de uso medicinal), etc.

- Purgas: de ruibarbo, etc.
- Ungüentos: de plomo, blanco, amarillo, egipciaco (ungüento preparado con acetato de cobre, vinagre y miel), confortativo, etc.
- Zumos: de rosas, etc.

A esta lista se une la relación de ingredientes para la elaboración de medicinas (vinagre, azúcar, etc.), remedios de origen animal (enjundia de gallina, etc.) o vegetal (manzanilla, corona de rey [planta medicinal cuyo nombre científico es *saxifraga longifolia*], benedicta [electuario o confección de varios polvos de hierbas y raíces purgantes y estomacales mezclados con miel espumada], etc.), así como diversos compuestos (tríaca de esmeraldas, etc.).

CONCLUSIONES

La primera de las conclusiones que resulta preciso destacar es el indudable interés que poseen los inventarios que recogen las existencias de las boticas, como documentos imprescindibles para trazar la semblanza de las mismas en un intervalo cronológico determinado. Además, en este caso concreto es posible ubicar el establecimiento farmacéutico en el plano de la ciudad, dentro de la Alhambra, posiblemente en las casas que en su día pertenecieron a los Abencerrajes. Es significativa la presencia de una botica en el interior de una ciudadela que en el siglo XVI mantenía su carácter castrense, lo que viene a confirmar que durante esta centuria era generalizada la provisión de una infraestructura médico-farmacéutica a los establecimientos militares hispanos.

En segundo lugar, en relación con el párrafo precedente, es necesario indicar que las dimensiones de la botica de la Alhambra no parece que fuesen muy grandes ni su arsenal terapéutico elevado, al menos en comparación con las otras boticas que Charles de Ripa regentaba en Granada.

Por último, ambos documentos aportan una interesante información sobre el desenvolvimiento del quehacer farmacéutico en el siglo

- Syrups: roots, pomegranate, distilled products, etc.
- Pills.
- Powders: coral (white or red varieties), sandalwood (white or red varieties), absinthe, *tutía* - soot generated from the smelting of copper and used in the preparation of medicines, *restrictivos* - powders used for the healing of head wounds, *diarrodon* - medicinal compounds made from varying ingredients, such as sandalwoods, cinnamon, pearls etc, *aljofar* - species of irregular pearl of different varieties, of which one is for medical use, etc.
- laxatives: rhubarb, etc.
- Ointments: lead, white, yellow, *egipciaco*-ointment made from copper acetate, vinegar and honey, tonics, etc.
- Juices: rose, etc.

In addition to this list of ingredients for the preparation of medicines (vinegar, sugar, etc.), there were remedies of animal origin (*chicken fat* etc.) or vegetable origin (camomile, *corona de rey* - medicinal plant whose scientific name is *saxifraga longifolia*, *benedicta* - electuary or preparation of several powders of laxative and stomachic herbs and roots mixed with foamed honey, etc.), as well as numerous other compounds, such as emerald theriaca, etc.).

CONCLUSIONS

The first of the conclusions worthy of mention is that the inventories that list the stock of these pharmacies are of indisputable interest as essential documents in discovering the nature of pharmacy, at any one determined historical period. The establishment in question on this occasion was located within the Alhambra, in a house that at one time was owned by the Abencerrajes family. The presence of a pharmacy within the confines of the fortress in the XVI century, still being used for military purposes is significant, because it confirms that at this time the provision of a medical-pharmaceutical infrastructure in military installations was common place.

Secondly, with regard to this particular establishment, it is interesting to remark that neither the establishment itself or its therapeutic arsenal were very large, at least in comparison with

XVI, las formas de obtención del oficio de boticario (Charles de Ripa adquirió la botica de la Alhambra tal vez por herencia de su padre, la del Hospital Real por merced regia y “la de Granada” posiblemente como producto de una transacción económica) o las prácticas en la comercialización de medicinas, como la venta a crédito, una práctica habitual con los problemas que ello conllevaba, constando como deudores de la botica de la Alhambra el Hospital Real o el conde de Tendilla.

AGRADECIMIENTOS

Los autores de este trabajo agradecen a la Profesora de Historia de la Farmacia, Facultad de Farmacia, Universidad de Granada, D^a. Carmen Martín Martín por su asesoramiento.

other pharmacies owned by Charles de Ripa in Granada.

Finally, both documents provide interesting information on the daily pharmacist's practice in the XVI century, and the way by which Charles de Ripa became a pharmacist. He acquired the Alhambra establishment through inheritance from his father, the Hospital Real establishment through royal favour, and the town premises through a financial transaction. The way commercial practice was carried out is also of interest, such as the customary sale of medicines on credit, and the problems that this incurred. Both the Hospital Real and the Earl of Tendilla owed money to the Alhambra pharmacy.

ACKNOWLEDGEMENTS

The authors of this work would like to thank Carmen Martín Martín professor of History of Pharmacy, Faculty of Pharmacy, University of Granada, for her advice.

BIBLIOGRAFÍA/BIBLIOGRAPHY

1. Pérez González SM. Una botica sevillana del primer tercio del siglo XVI. *Híades*, 2002; 9: 353-69.
2. Folch Jou G, Suñé Arbusa JM, Valverde López JL. Historia general de la Farmacia. El medicamento a través del tiempo. Madrid: Ed. Sol; 1986; 2 tomos.
3. Pastor Frechoso FF. Boticas, boticarios y materia médica en Valladolid (siglos XVI y XVIII). Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo; 1993.
4. Certificación de 1778 de una cédula real, fechada el 7 de diciembre de 1526, cediendo una casa de aposento a Cristóbal de Salcedo, boticario, en la Alhambra (Archivo Histórico de la Alhambra, L-1-7).
5. Archivo Histórico de la Alhambra, L-3-7.
6. Archivo Histórico de la Alhambra, L-4-23, fol. 5v.
7. Archivo de Protocolos Notariales de Granada, protocolo. 93, fols. 218r-219v. En el caso del Hospital Real, la Corona le hizo merced del cargo de boticario del mismo (Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, 4, XI, 1518).
8. Archivo Histórico de la Alhambra, L-4-23.